

FICHA GUIÓN	
PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMATIVA VINCULADO A LA LEY 39/2015	
Departamento impulsor: Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad. Normas / Documentos de referencia a consultar: - Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común - Ley 3/2007, de 26 de julio, de medidas urgentes de modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. - Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Alcobendas. - Ordenanza de Convivencia del Municipio de Alcobendas. Fecha: Octubre de 2023	
Cuestiones a responder según la Ley para la argumentación de creación de la normativa. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y DEROGACIÓN DE TRES ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS	
a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. La presente modificación pretende actualizar la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Alcobendas, actualmente vigente desde el año 2021, modificando los artículos 48.4 y 48.7 en lo concerniente a la competencia municipal en relación la limpieza de pintadas, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o grafismos en edificios privados, estableciendo una modificación en su articulado para que cuando este tipo de conductas se realicen en edificios privados su limpieza corresponda al ayuntamiento, exonerando a los propietarios de dichos inmuebles de la limpieza de los mismos. Además, se pretende evitar la aplicación de varias normas respecto al régimen sancionador de la realización de pintadas, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o grafismos aplicando la Ley 3/2007, de modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, modificando el art. 48.7 de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Alcobendas Asimismo, se derogarían los artículos 17, 18 y 19 de la Ordenanza de Convivencia del municipio de Alcobendas respecto a grafitis, pintadas y otras expresiones gráficas en edificios.	
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. Desde el Ayuntamiento se considera preciso aprobar una modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Alcobendas, de cara a una limpieza integral de la Ciudad, adecuar el régimen sancionador de los grafitis, así como derogar tres artículos de la Ordenanza de Convivencia respecto a grafitis, pintadas y otras expresiones gráficas.	
c) Los objetivos de la norma. - Garantizar que las operaciones de limpieza de pintadas, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o grafismos en las edificaciones del edificios, se realicen de una forma exhaustiva en el municipio, sin menoscabo de los edificios privados. - Unificar el régimen sancionador de los grafitis conforme a la Ley 3/2007, de modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.	
d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias Adecuación de la Ordenanza municipal Reguladora del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Alcobendas, implicando la derogación de tres artículos de la Ordenanza de Convivencia del Municipio de Alcobendas. Nueva redacción de la información suministrada por la página web municipal.	

Código Seguro De Verificación	9tZ9VtLDDwbupLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/10/2023 22:59:14	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	25/10/2023 09:03:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9tZ9VtLDDwbupLCOPNEqDg==			

Vº Bº

CONCEJAL DELEGADO

Fdo:

Código Seguro De Verificación	9tZ9VtLDDwbupLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/10/2023 22:59:14
	Guzman Arias Garcia	Firmado	25/10/2023 09:03:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9tZ9VtLDDwbupLCOPNEqDg==		

